

MANUAL DE CALIDAD
FACULTAD DE
CIENCIAS
DE LA VIDA



Universidad
Andrés Bello®

Facultad de
Ciencias
de la vida

 Universidad Andrés Bello Conectar • Innovar • Liderar	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	1 de 33



**Universidad
Andrés Bello®**
Conectar • Innovar • Liderar

MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	2 de 33

ÍNDICE

1	EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	4
1.1	OBJETIVOS Y ALCANCE.....	4
1.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
1.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	4
2	LA FACULTAD	5
2.1	LA UNAB.....	5
2.2	HISTORIA Y COMPOSICIÓN DE LA FACULTAD	6
2.2.1	Historia de la Facultad de Ciencias de la Vida.....	6
2.2.2	Estructura, Organigrama y Directivos de la Facultad.....	8
2.2.3	Organigrama de la Facultad	9
2.2.4	Organismos colegiados	9
2.2.5	Acreditaciones.....	11
2.2.6	Reglamentos y normativas.....	12
2.2.7	Campus e Infraestructura.....	13
2.3	OBJETIVOS, METAS DE LA FACULTAD.....	14
2.4	GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD	15
3	POLÍTICA DE CALIDAD	17
3.1	POLÍTICA DE CALIDAD UNAB	17
3.2	CALIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA.....	17
3.3	CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD.....	19
4	SAIC	20
4.1	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	20
4.1.1.	Principios y objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	20
4.1.2.	Alcance del Mapa de Procesos	21
4.2	GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC.....	22
4.3	GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD.....	23
4.3.1	Procesos de Autorregulación de la Facultad de Ciencias de la Vida.....	23
4.3.2	Proceso de Gestión Académica.....	23
4.3.3	Proceso de Gestión de Campos Clínicos	24
4.3.4	Proceso de resguardo y gestión de la evidencia.....	25
4.3.5	Disposición pública de información	26

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	<p>MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA</p>	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	3 de 33

4.4 ASSESSMENT DEL SAIC..... 27

4.5 MANTENCIÓN DEL SAIC..... 31

CONTROL DE CAMBIOS 33

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	4 de 33

1 EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE

El Manual de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Vida tiene por objetivos principales definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad.

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.

El presente Manual de Aseguramiento de la Calidad persigue especificar estas declaraciones y herramientas en autorregulación y mejora continua, con la finalidad de entregar un relato más cercano y directo con los diversos grupos de interés definidos por la institución.

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Vida aplica a todas las actividades académicas y administrativas que forman parte de la Facultad, ya sea en los procesos de Formación de Pre y Postgrado, Investigación e Innovación y Vinculación con el Medio, en las modalidades presenciales u online y para los niveles de Pregrado y Postgrado, en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

Para la elaboración del presente Manual se utilizó como referencia los documentos indicados en el punto 1.3, formando parte de esta edición los integrantes de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, como también el Consejo de Facultad. Está previsto que anualmente se consulte la pertinencia y actualización del documento, con la finalidad de realizar los ajustes que sean necesarios.

Tanto para su elaboración como para eventuales actualizaciones, el Manual de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad debe ser difundido a todos los grupos de interés claves, mediante correo electrónico cuando corresponda y en el sitio web de calidad de la Facultad (<https://calidad.unab.cl/facultad-de-ciencias-de-la-vida/>).

1.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia para el Manual de Calidad es la siguiente:

- Reglamento General Institucional.
- Política de Calidad y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Guía del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Políticas y Reglamentos de la UNAB, entre los que destacan: Política de Vinculación con el Medio, Política de Investigación, Educación Online, Infraestructura, Formación Docente,

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	5 de 33

Reglamento de Jerarquización, Reglamento del Estudiante y Reglamento del Académico, entre otras.

- Modelo Educativo UNAB y Guías Metodológicas.
- Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo de la Facultad y Planes de Desarrollo de Carreras, Centros y Programas.
- Normativas propias de la Facultad.

2 LA FACULTAD

2.1 LA UNAB

La Universidad Andrés Bello, fundada en 1988, ha desarrollado desde sus inicios estructuras y procesos tendientes a garantizar los lineamientos de calidad establecidos, los que se vinculan directamente con su misión, visión y propósitos. En tal sentido, la UNAB ha sido una de las instituciones pioneras en adaptarse y acoger las demandas de calidad de la legislación nacional e internacional. Así, en 1999 recibió la autonomía por parte del Consejo Superior de Educación y en el 2004 fue una de las primeras universidades privadas en someterse voluntariamente al proceso de acreditación a través de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) de Pregrado, consiguiendo la certificación en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Infraestructura y Equipamiento, por un período de 4 años.

Para el año 2008, la Comisión Nacional de Acreditación, acredita a la institución por 5 años, incorporando las áreas optativas de Vinculación con el Medio e Investigación, siendo la primera institución no tradicional en certificar esta última área. En 2011, en tanto, la UNAB se incorpora al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y, en 2013, renueva su acreditación institucional por un período de 4 años.

Para dar mayores garantías de su pertinencia y efectividad, en 2015 la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE), luego de un meticuloso proceso de evaluación, acredita a la institución a través de 14 estándares de calidad de reconocimiento internacional. El año 2017, en tanto, la institución es nuevamente acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación, esta vez por un período de 5 años. En el año 2020, se renueva la acreditación internacional con la MSCHE, certificación con vigencia hasta el año 2028. Recientemente, el año 2022, la institución es re acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por un periodo de 6 años, alcanzando el nivel de excelencia según los niveles de acreditación institucional definidos por la CNA en 2020 (Básico, Avanzado, Excelencia). Además, este año incorpora el área optativa de Docencia de Postgrado.

Para responder favorablemente a todos estos procesos de evaluación, la UNAB ha estructurado su funcionamiento en base a objetivos y metas que son medibles, gestionables y monitoreadas permanentemente. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional es el documento de gestión central que cubre todas las áreas de la Universidad y que, bajo su lineamiento, se derivan los planes estratégicos de Facultades, Centros de investigación, Carreras, Programas y Departamentos.

 Universidad Andrés Bello <small>Generar. Innovar. Liderar.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	6 de 33

En la consolidación de la cultura de autorregulación en la institución, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad juega un rol clave, reforzando el compromiso de las distintas unidades y colaboradores en este objetivo. A su vez su estructura, que se representa para cada una de las Facultades de la Universidad, permite velar y replicar una cultura de calidad y mejora continua en todas las unidades académicas de la institución. En su conjunto, generan y promueven todas las instancias de evaluación, tales como autoevaluaciones o auditorías, que permiten la identificación de espacios de mejora para la planificación de acciones remediales a corto, mediano y largo plazo, teniendo como referencia la satisfacción de sus usuarios y público objetivo.

Respecto a la regulación externa, por su parte, es clave mencionar la evolución que han tenido las leyes y reglamentaciones oficiales sobre el funcionamiento de las instituciones de educación superior, las cuales se han visto empujadas y potenciadas por una ola de movilizaciones estudiantiles. Se ha producido, de esta manera, la necesidad de generar en las universidades, políticas y estructuras que aseguren la calidad en la gestión de las funciones misionales, favoreciendo siempre el cumplimiento de la promesa realizada por la institución ante su entorno relevante: de generar conocimiento sistemático, formar profesionales que aporten decididamente al país, relacionarse proactivamente con la sociedad y gestionar adecuadamente los recursos que se disponen.

Por último, la contingencia que sacude al país y al mundo no deja de repercutir en las instituciones de educación superior, las cuales se han ido adaptando a las nuevas condiciones para el ejercicio de sus funciones misionales. En este contexto, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad dinamiza una gestión flexible, que permite adecuar sus lineamientos de acuerdo con las necesidades del entorno.

2.2 HISTORIA Y COMPOSICIÓN DE LA FACULTAD

2.2.1 Historia de la Facultad de Ciencias de la Vida

Producto de la unión de la Facultad de Ciencias Biológicas y la Facultad de Ecología y Recursos Naturales, con fecha 19 de marzo de 2018, mediante el Decreto Universitario N° 2548, se formaliza la creación de la Facultad de Ciencias de la Vida (FCsV). En su enunciado, el decreto establece la preocupación institucional por generar un proyecto académico sólido con especial consideración por el robustecimiento de la docencia de pre y postgrado y el desarrollo de la investigación. En este contexto, la FCsV congrega un quehacer académico comprometido con la docencia e investigación en el ámbito de las Ciencias de la Vida, sin perder de vista su proyección e integración con los saberes aplicados que se construyen sobre ésta.

La FCsV imparte 7 carreras de pregrado en las 3 sedes: Bioquímica (Santiago), Ingeniería en Biotecnología (Santiago y Viña del Mar), Biología Marina (Santiago), Biología (Santiago), Administración en Ecoturismo (Santiago, Viña del Mar y Concepción), Ingeniería Ambiental (Santiago) y Medicina Veterinaria (Santiago, Viña del Mar y Concepción), a las cuales se suma el programa de Bachillerato en Ciencias en las tres sedes.

En el área de postgrado, actualmente la Facultad imparte dos programas de Magíster: Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida y Magíster en Recursos Naturales; y cuatro programas de

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	7 de 33

Doctorado: Doctorado en Biociencias Moleculares, Doctorado en Biotecnología, Doctorado en Medicina de la Conservación y Doctorado en Bioinformática y Biología de Sistemas.

Además de las carreras y programas de pre y post grado, en la FCsV se encuentran alojados los siguientes Departamentos y Centros:

- El Departamento de Ciencias Biológicas (DCB).
- El Departamento de Ecología y Biodiversidad (DEBD).
- El Centro de Bioinformática y Biología Integrativa (CBBI).
- El Centro de Biotecnología Vegetal (CBV).
- El Centro de Investigación para la Sustentabilidad (CIS).
- El Centro de Investigación Marina Quintay (CIMARQ).
- El Centro de Biotecnología de Sistemas (CBS).

El desarrollo de la investigación de punta en la UNAB ha tenido un ritmo de crecimiento permanente reflejado en el constante aumento de proyectos que se ejecutan en los laboratorios de la FCsV, financiados con fondos concursables como Proyectos Fondecyt, Iniciativa Científica Milenio, Proyectos de Financiamiento Basal, entre otros. Esto ha llevado al activo incremento de la productividad científica reflejada en artículos de alto impacto indexados en revistas de corriente principal y la permanente participación de nuestros académicos en reuniones científicas del más alto nivel.

En 2001, comienzan a dictarse los primeros programas de postgrado, el Doctorado en Biotecnología y el Doctorado en Biociencias Moleculares, el 2008, el Doctorado en Medicina de la Conservación, y recientemente el Doctorado en Bioinformática y Biología de Sistemas el 2020. Con miras a asegurar la calidad de nuestras carreras y programas, el 2009, el Doctorado en Biociencias Moleculares se somete al primer proceso de autoevaluación, obteniendo la acreditación por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). A esto se suman las primeras acreditaciones voluntarias de algunas carreras de pregrado, como Bioquímica e Ingeniería en Biotecnología el 2013, junto al programa de Doctorado en Biotecnología ese mismo año. Es así, como todos los programas de postgrado de la Facultad cumplen con los estándares de calidad exigidos por la CNA, están debidamente acreditados y se someten constantemente a procesos de autoevaluación. El 2017 se suma Medicina Veterinaria a la acreditación de carreras de pregrado, y el 2018, Biología Marina e Ingeniería Ambiental. Actualmente, de las 7 carreras de pregrado de la Facultad, solo 2 de ellas no están acreditadas formalmente, Administración en Ecoturismo y Biología, las cuales el 2022 llevaron a cabo procesos de autoevaluación complementarios (Verifica-UNAB).

La carrera de Medicina Veterinaria se crea el 2004, junto con la carrera de Ingeniería en Biotecnología. El 2007 se inaugura el primer Centro Médico Veterinario en Colina, el que alberga al Hospital Clínico Veterinario, a la Unidad de Medicina y Patología Comparada y el Laboratorio de Microbiología Clínica y Molecular e Inocuidad Alimentaria, donde actualmente se desarrollan numerosos proyectos de investigación, además de actividades de docencia de pre y postgrado. A partir del año 2023 se traslada la unidad de Rehabilitación de Fauna silvestre (UFAS) y se crea la unidad de mascotas exóticas (UMEX).

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	8 de 33

El 2018 y 2019, la carrera abre en las sedes Viña del Mar y Concepción respectivamente, acompañada de infraestructura acorde al avance curricular de los estudiantes en ambas sedes. Así, actualmente, ambas sedes regionales cuentan también con un Hospital Médico Veterinario. Recientemente, el 2020, la UNAB estuvo entre las primeras 100 universidades a nivel mundial y N° 1 en Chile según el *Academic Ranking of World Universities* (Ranking Shanghai) en el área de ciencias veterinarias, manteniéndose en el número 1 en Chile el 2021 y 2022. Esto demuestra la consolidación tanto de la carrera como de la Facultad en términos de investigación científica.

2.2.2 Estructura, Organigrama y Directivos de la Facultad

El Gobierno Universitario de la UNAB se estructura en autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, cuyos roles y funciones están debidamente formalizados en los estatutos, reglamento general u otras normativas definidas por las autoridades superiores. Los roles y funciones de las autoridades unipersonales se encuentran definidos en el Reglamento General de la Universidad y en sus ajustes sucesivos. Estas son responsables del desarrollo de la UNAB, resguardando la debida implementación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad. El Decano es la máxima autoridad de la Facultad y a él corresponde la organización, coordinación, administración y supervisión de la correcta ejecución y desarrollo de las actividades que se realizan en la Facultad; como asimismo dirigir, controlar y ejecutar todas las acciones de gestión académica que corresponda para la buena marcha de la Facultad. La gestión académica comprende tanto las acciones puramente académicas como las administrativas, presupuestarias y otras que se requieran para tener una labor académica de calidad. Los Decanos dependen jerárquicamente del Rector y funcionalmente del Vicerrector Académico.

La gestión académica de la Facultad se lleva a cabo según el Plan de Desarrollo de Facultad, alineado al Plan Estratégico Institucional. Se estructura a través de las siguientes Direcciones que forman a su vez, el Consejo de Facultad:

Decano: Dr. Alfredo Molina.

Dirección de Aseguramiento de la Calidad: Dra. Elizabeth Garrido.

Dirección de Escuela de Medicina Veterinaria: Dr. Carlos González.

Dirección de Escuela de Biociencias: Dr. Rubén Polanco.

Dirección de Escuela de Ciencias Ambientales y Sustentabilidad: Dr. Sebastián Lira.

Dirección Programa Bachillerato en Ciencias: Dra. María Cecilia Gamboa.

Dirección de Departamento Ciencias Biológicas: Dr. Ariel Reyes.

Dirección Departamento Ecología y Biodiversidad: Dra. Carolina Henríquez.

Dirección de Postgrado y Educación Continua: Dr. Edmundo Muñoz.

Dirección de Investigación y Doctorados: Dr. Felipe Simon.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	9 de 33

Dirección Centro Biotecnología Vegetal: Dr. Ariel Orellana.

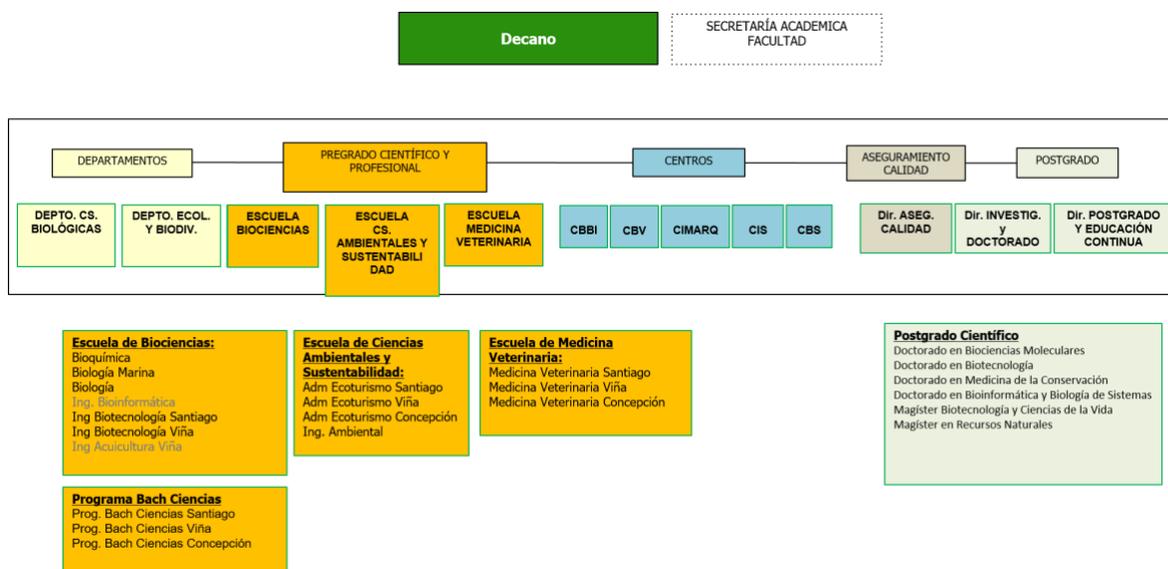
Dirección Centro de Investigación Marina Quintay: Dr. Juan Manuel Estrada.

Dirección Centro de Investigación para la Sustentabilidad: Dr. Claudio Azat.

Dirección Centro de Bioinformática y Biología Integrativa: Dr. Fernando Danilo González.

Dirección Centro de Biotecnología de Sistemas: Dra. Pilar Parada.

2.2.3 Organigrama de la Facultad



2.2.4 Organismos colegiados

La universidad tiene una estructura organizacional y funcional claramente definida y reconocida, la que promueve el trabajo colaborativo, la participación sistemática y la toma de decisiones equilibrada entre las autoridades unipersonales y los cuerpos colegiados. Ello ha permitido instalar y consolidar una gestión institucional eficaz, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Corresponden a esta categoría la Junta Directiva (en su calidad de organismo colegiado superior), el Comité de Rectoría, el Consejo Superior y el Consejo Académico (en su calidad de Cuerpos Colegiados-Autoridades Superiores). Existen, además, diversas instancias colegiadas permanentes de participación de la comunidad universitaria en la monitorización y evaluación de las Carreras y Programas y sus correspondientes itinerarios formativos. La Facultad de Ciencias de la Vida cuenta con:

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	10 de 33

Consejo de Facultad, le corresponde asesorar al Decano en todas las materias que competen a la Facultad; en lo que se refiere a la contratación de académicos y la cesación de los mismos; informar las propuestas de dotación de académicos formuladas por los Directores de Escuela y Departamentos; conocer los planes de desarrollo de la Facultad y hacer proposiciones para su aplicación, estudiar la ejecución en la Facultad de las políticas de docencia, investigación, Vinculación con el Medio, admisión y promoción que apruebe la Universidad. Por último, aprobar o rechazar en primera instancia, las propuestas y modificación de Programas y las modificaciones de los Planes de Estudio.

Consejos de Escuela, les corresponde asesorar al Director en todas las materias atinentes a los planes de estudio, y pronunciarse respecto de sus modificaciones. Se da cuenta de la marcha de cada una de las carreras en cuanto al cumplimiento del Plan de Estudio y sus indicadores establecidos en sus planes de desarrollo.

Consejos de Carrera, les corresponde asesorar al Director en todas las materias atinentes a los planes de estudio y pronunciarse respecto de sus modificaciones. Se comunica lo informado en los consejos de Escuela y de Facultad. Se da cuenta sobre el cumplimiento de los programas de asignaturas, el rendimiento académico de los estudiantes y situaciones especiales cuando corresponde. Participan en este consejo representantes de los estudiantes.

Consejos de Departamentos, le corresponde asesorar al Director en todas las materias atinentes a las asignaturas que dictan para las carreras de la Facultad y la Universidad. Se comunica lo informado en los Consejos de Facultad. Se da cuenta sobre el cumplimiento de los programas de asignaturas, el rendimiento académico de los estudiantes, el perfeccionamiento de sus docentes y se discuten estrategias en pro de la mejora de asignaturas críticas y la implementación de las asignaturas en general.

Consejos de Nivel, algunas carreras realizan consejos por nivel, donde intervienen además del director de carrera, profesores de las asignaturas del nivel y delegados de los estudiantes. Se da cuenta de la marcha de las asignaturas desde la perspectiva de los docentes y estudiantes, para detectar problemas de forma oportuna, proponiendo soluciones o remediales antes del término del semestre.

Comités Académicos Postgrado, cada programa de postgrado cuenta con su comité académico, órgano colegiado que asesora al Director de cada programa (Magíster y Doctorados). Se discuten reglamentos internos, incorporaciones y salidas de académicos de los respectivos claustros, postulación y selección de estudiantes, comisiones de tesis, entre otros.

Mesa de trabajo aseguramiento de la calidad, la dirección de aseguramiento de la calidad se reúne periódicamente con las direcciones de escuela, departamentos y programa (pregrado) para coordinar procesos transversales de la Facultad.

Consejos de profesores, los Departamentos de la Facultad realizan mensualmente reuniones con sus profesores para informar respecto a temas propios de la Facultad, de la Universidad y funcionamiento de las asignaturas en general. Este mismo objetivo se cumple en las carreras realizando consejos de carrera ampliado.

 <p>Universidad Andrés Bello Conector · Innovador · Líder</p>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	11 de 33

Comité de Bioética, el Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Vida tiene como misión fundamental, velar por la protección de los derechos, la seguridad y el bienestar de los sujetos involucrados en las investigaciones, sancionando toda aquella investigación que no esté sometida a la revisión y aprobación del Comité de Bioética de la Universidad Andrés Bello.

El Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Vida, tiene la misión de emitir su veredicto sobre toda investigación que no tenga el carácter de concursable. Los proyectos concursables son revisados por el Comité de Bioética Institucional de la Universidad según los lineamientos indicados en <http://investigacion.unab.cl/comite-bioetica-institucional/>.

Comisión de Jerarquización de Facultad, esta comisión de la Facultad está conformada por tres académicos pertenecientes a las dos más altas jerarquías, un miembro externo y es presidido por el decano. La comisión es el órgano colegiado de la Facultad, responsable de evaluar los antecedentes curriculares de sus académicos, reflejo de su trayectoria académica, y sancionar la asignación de las jerarquías de instructor y profesor asistente. Adicionalmente, propone la asignación de las jerarquías de profesor asociado y profesor titular a la comisión central de jerarquización, la cual sanciona. Su accionar se rige por el Reglamento de Jerarquización Académica de la UNAB (D.U.N. 2420 – 2017).

Comité Evaluación del desempeño de Facultad, el comité está conformado por los mismos integrantes de la Comisión de Jerarquización de la Facultad. Se reúne una vez al año con el propósito de revisar las evaluaciones del desempeño académico realizadas por las direcciones de las unidades académicas alojadas en la Facultad.

2.2.5 Acreditaciones

La Facultad de Ciencias de la Vida, desde su creación y con el objetivo de asegurar la calidad ha sometido a sus carreras y programas al escrutinio externo, a través de procesos de acreditación, para cumplir con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Los resultados más recientes de estos procesos son los siguientes:

Carreras:

- Bioquímica: 5 años, diciembre 2017 – diciembre 2022.
- Biología Marina: 6 años, diciembre 2018 – diciembre 2024.
- Medicina Veterinaria: 5 años, diciembre 2016 – diciembre 2021.
- Ingeniería en Biotecnología: 6 años, diciembre 2018 – diciembre 2024.
- Ingeniería Ambiental: 5 años, diciembre 2018 – diciembre 2023.

Programas de postgrado:

- Magíster en Recursos Naturales: 4 años, diciembre 2022 a diciembre 2026
- Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida: 7 años, diciembre 2021 – diciembre 2028.
- Doctorado en Biociencias Moleculares: 7 años, septiembre 2021 – septiembre 2028.
- Doctorado en Biotecnología: 6 años, noviembre 2018 – noviembre 2024.
- Doctorado en Medicina de la Conservación: 5 años, junio 2019 – junio 2024.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	12 de 33

- Doctorado en Bioinformática y Biología de Sistemas: 3 años, desde agosto de 2022 hasta agosto de 2025.

Con la entrada en vigencia de la Reforma a la Educación Superior (Ley 21.091), los procesos de acreditación de Carreras fueron pospuestos hasta el año 2025, fecha en que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) propondrá la forma y línea de tiempo en que las carreras de pregrado –sin acreditación obligatoria- podrán someterse a procesos externos de evaluación de su calidad y consiguiente acreditación. Considerando que la UNAB venía desarrollando procesos de autoevaluación y acreditación de pregrado de forma creciente y como una forma de consolidar los procesos de autoevaluación como forma de garantizar la autorregulación y mejora continua, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad ha propuesto a la Autoridades Superiores de la UNAB, que las carreras de la Universidad continúen desarrollando procesos de revisión y evaluación interna, con el propósito de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Es así, como el año 2022, las carreras de Administración en Ecoturismo y Biología llevaron a cabo este proceso con revisión de pares externos y un par interno. El año 2023, se suman a este proceso las carreras de Medicina Veterinaria y Bioquímica, quienes ya terminaron su periodo de acreditación, además de la carrera de Ingeniería Ambiental que finaliza su acreditación en diciembre de 2023.

2.2.6 Reglamentos y normativas

La Universidad ha definido una serie de reglamentos, normativas, políticas, procedimientos, planes y protocolos que se aplican a los distintos actores de la comunidad universitaria, los cuales rigen a la Facultad de Ciencias de la Vida. Entre los reglamentos propios de las carreras, departamentos y programas de la Facultad se encuentran:

Carrera o Programa	Normativas, políticas y procedimientos
Doctorado en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevo texto Programa de Doctorado en Biotecnología: D.U.N. 45-2023 ▪ Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Biotecnología: Resolución N° 061-2022. ▪ Actualización del texto del programa del Doctorado en Biotecnología: D.U.N. 2430-2017
Doctorado en Medicina de la Conservación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprueba nuevo texto programa de Doctorado en Medicina de la Conservación D.U.N. 27-2023 ▪ Reglamento interno Programa de Doctorado en Medicina de la Conservación: Resolución N° 031-2021.
Doctorado en Biociencias Moleculares	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización del texto del programa de Doctorado en Biociencias Moleculares: D.U.N. 2695-2019. ▪ Reglamento del programa de Doctorado en Biociencias Moleculares
Doctorado en Bioinformática y Biología de Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios del Doctorado en Bioinformática y Biología de Sistemas: D.U.N. 2711-2020. ▪ Reglamento interno del programa de Doctorado en Bioinformática y Biología de Sistemas.
Magíster en Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Magíster en Recursos Naturales: D.U.N. 2526-2018. ▪ Reglamento interno del Programa de Magíster en Recursos Naturales.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	13 de 33

Carrera o Programa	Normativas, políticas y procedimientos
Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Programa de Magíster: D.U.N. 2393-2016 y N° 2403-2017 ▪ Programa de Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida: D.U.N. 2742-2020. ▪ Reglamento del programa de Magíster en Biotecnología y Ciencias de la Vida.
Biología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios de la carrera de Biología: D.U.N. 2460-2017. ▪ Normas para realizar la asignatura LCBB301, Integrador II “Proyecto de Investigación”. ▪ Normas para realizar la asignatura LCBB302, Integrador III “Tesis”. ▪ Normas para realizar la asignatura LCBB400, Integrador IV “Práctica Profesional”.
Administración en Ecoturismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios de la Carrera de Administración en Ecoturismo: D.U.N. 2468-2017. ▪ Reglamento para actividades de terreno Administración en Ecoturismo.
Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental: D.U.N. 09-2023. ▪ Recomendaciones para informes de PDT e informes técnicos. ▪ Reglamento de titulación. ▪ Reglamento de minor. ▪ Reglamento de práctica profesional. ▪ Procedimiento de retención
Biología Marina	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios de la Carrera de Biología Marina: D.U.N. 2463-2017. ▪ Procedimiento de práctica profesional.
Bioquímica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios de la Carrera de Bioquímica: D.U.N. 2458-2017. ▪ Normas para la realización de la Memoria de Título (BIOQ450). ▪ Normas para la realización de la Práctica en Sector Productivo (BIOQ430). ▪ Normas para la realización de la Práctica de Laboratorio Clínico (BIOQ420). ▪ Normas para la justificación de inasistencias.
Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología: D.U.N. 2461-2017. ▪ Reglamento de práctica de laboratorio (BITE245). ▪ Reglamento de práctica profesional (BITE350). ▪ Reglamento de Memoria de Título (BITE450). ▪ Reglamento de Proyecto de Título (BITE400). ▪ Reglamento de Proyecto Emprendimiento (BITE410). ▪ Reglamento de Memoria de Emprendimiento (BITE460).
Medicina Veterinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudios de la Carrera Medicina Veterinaria: D.U.N. 2379-2016. ▪ Reglamento de Hospitales y Unidades Clínicas. ▪ Reglamento de MVET682, Integrador I: Prácticas profesionales. ▪ Criterios de Resolución de Solicitudes Escuela de Medicina Veterinaria. ▪ Reglamento Proyecto de Título.
Departamentos de Ciencias Biológicas y de Ecología y Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución asistencia actividades prácticas. ▪ Normas de laboratorio.

2.2.7 Campus e Infraestructura

Con relación a la infraestructura, la Universidad cuenta con una Política de Infraestructura y Equipamiento que establece mecanismos, estándares y procedimientos claramente definidos para

 Universidad Andrés Bello <small>Generar. Innovar. Liderar.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	14 de 33

abordar los requerimientos de infraestructura de los diversos Campus y Sedes que la conforman. Para ello, se ha establecido un Plan Maestro de Infraestructura institucional, que reconoce la particularidad y especificidad de las carreras y programas de cada Facultad, así como las estrategias educativas definidas por esta y la investigación, proveyendo recintos e instalaciones especiales para estos fines, según los requerimientos que indica la Facultad, tanto para actividades teóricas, prácticas y clínicas, como de investigación. Así, la Facultad de Ciencias de la Vida se encuentra ubicada en la sede Santiago, Viña del Mar y Concepción, contando con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, de gestión e investigación. La Facultad de Ciencias de la Vida tiene también presencia en el Campus Quintay, ubicado en la región de Valparaíso a través del Centro del Centro de Investigación Marina Quintay (CIMARQ) donde se realizan actividades académicas y de investigación.

2.3 OBJETIVOS, METAS DE LA FACULTAD

Los Objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad son transversales a todas las Facultades de la institución, aunque, cuando es pertinente, pueden contener procesos específicos para cada Facultad.

A su vez, la Facultad presta especial énfasis al seguimiento de los objetivos e indicadores del Plan de Desarrollo de Facultad, el cual es normado por el Procedimiento SAIC-UNAB-E-GE-P001 de Gestión Estratégica. Bajo tales requisitos, la Facultad determina las principales orientaciones, metas y rutas de seguimiento para el alcance de sus propósitos en todas las áreas misionales de la institución.

En tal sentido, los principales objetivos de la Facultad se resumen a continuación:

Eje estratégico 1: Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de reconocida calidad

- Asegurar una experiencia formativa efectiva y de calidad
- Fortalecer la gestión académica para asegurar una progresión eficaz
- Consolidar el sistema de mejora continua de los programas académicos
- Optimizar el impacto de la investigación en docencia en beneficio del proceso formativo
- Consolidar el cuerpo académico
- Integrar y extender eficientemente la educación digital
- Profundizar y extender la experiencia internacional como elemento distintivo de la formación profesional
- Consolidar una oferta de programas que articule eficazmente el desarrollo académico y profesional de calidad en distintos niveles formativos

Eje estratégico 2: Consolidar el liderazgo en productividad científica y potenciar el mayor impacto en la generación de nuevo conocimiento

- Consolidar el liderazgo en la generación de nuevo conocimiento
- Profundizar la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento
- Consolidar la sustentabilidad para la generación de conocimiento mediante la adjudicación de proyectos a nivel nacional e internacional

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	15 de 33

- Consolidar la calidad de los doctorados y extender la generación de capital humano avanzado a todas las áreas
- Profundizar el trabajo interdisciplinario, la sinergia y el liderazgo para la generación de conocimiento y la innovación basada en ciencia

Eje estratégico 3: Liderar la interacción y la generación de vínculos con el entorno que aseguren los impactos esperados

- Mantener posición de liderazgo y reconocimiento del aporte que realiza la UNAB al desarrollo sostenible
- Consolidar la efectividad de los programas de vinculación con el medio en su impacto en el proceso formativo
- Mantener alianzas efectivas para el desarrollo oportuno y de calidad de los programas de vinculación con el medio
- Generar e implementar un plan de desarrollo sostenible para la UNAB

Eje estratégico 4: Asegurar la aplicación del modelo de gestión UNAB que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio de la institución

- Consolidar el liderazgo, el prestigio y el reconocimiento externo y de los estudiantes como institución de calidad
- Asegurar el desempeño financiero requerido y el uso eficiente de los recursos
- Asegurar el compromiso de docentes y colaboradores
- Asegurar una comunicación efectiva acorde a los lineamientos del PEI
- Optimizar la atención de solicitudes de estudiantes profundizando la estrategia de transformación digital

2.4 GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD

La Facultad reconoce los siguientes grupos de interés dentro de su alcance:

Estudiantes: corresponden al grupo de mayor interés para la FCsV, en cuanto el Modelo Educativo UNAB centra en ellos sus principios orientadores de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes se transforman en los principales actores de su proceso formativo, siendo una de las prioridades institucionales. Los estudiantes de la Facultad cursan su itinerario formativo teórico, práctico y clínico, en el caso de este último, en campos clínicos internos (Hospital clínico veterinario) y externos en convenio con la Universidad, siendo supervisados por académicos/tutores durante todo su proceso formativo. La Facultad cautela que los estudiantes cuenten en su proceso formativo con experiencias educacionales integradoras y de excelencia para un mundo globalizado, apoyadas en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. Reconoce la necesidad del país de contar con el capital humano que le permita enfrentar los desafíos de la vida moderna. Por ello, la Facultad imprime en sus alumnos sellos distintivos como el uso racional de nuestros recursos naturales, el desarrollo sustentable, la innovación y el emprendimiento, todos ellos basados en el rigor científico.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	16 de 33

Académicos: el cuerpo académico es un elemento fundamental para el logro de la misión institucional, es una guía que favorece la consecución de los resultados de aprendizaje del perfil de egreso. Es un facilitador del aprendizaje de los estudiantes, cuyo trabajo se desarrolla de una manera innovadora y en concordancia con los valores institucionales guiados por el Modelo Educativo UNAB. Es responsable de brindar instancias pedagógicas que aseguran una experiencia educacional integradora y de excelencia, investiga sobre su disciplina y se mantiene actualizado, con el objetivo de favorecer la comprensión de sus estudiantes. Además de la docencia, los académicos cumplen labores de investigación y de vinculación con el medio. La Facultad de Ciencias de la Vida cuenta con procesos para la incorporación de académicos de académicos adjuntos y regulares, procurando contar con profesionales idóneos que posean las cualificaciones académicas adecuadas para el cumplimiento de sus distintos roles en la Facultad. Los académicos participan de distintas formas en la Facultad, como comités y claustros académicos de programas de postgrado, consejos de carrera, claustros de Facultad, entre otros.

Colaboradores: de áreas administrativas y unidades no académicas, son los encargados de implementar los procesos administrativos y de gestión, aportando al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de la Facultad. Cada una de las unidades no académicas forman parte de la estructura de la Universidad, cuyos colaboradores se guían por las políticas y procedimientos establecidos de acuerdo al área de ejecución, como finanzas, admisión, infraestructura, tecnología e información, desarrollo docente, aseguramiento de la calidad, entre otras. Todas ellas son parte fundamental de la gestión y labor universitaria, toda vez que ofrecen los soportes fundamentales para que la tarea docente y académica pueda implementarse con altos niveles de calidad.

Titulados y graduados: corresponden a estudiantes que han sido alumnos regulares de las carreras o programas de la Facultad, que han aprobado todas las asignaturas y demás actividades curriculares comprendidas en su respectivo plan de estudios. Son un grupo de interés muy importante para la Facultad, dado que retroalimentan a las carreras y programas en la pertinencia de los planes de estudio, perfiles de egreso y oferta académica. Esta retroalimentación la realizan a través de encuestas anuales de percepción de calidad aplicada por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) y por consejos de titulados que realizan las carreras una vez al año. También participan en instancias de autoevaluación, innovaciones curriculares, charlas, seminarios, entre otros.

Empleadores: corresponde a los empleadores directos de los titulados y graduados de pre y postgrado, supervisores de práctica y expertos de cada disciplina. Pertenecen a la sociedad civil, sector público y privado. Al igual que los titulados, también constituyen un grupo importante para la Facultad porque retroalimentan nuestro quehacer en la formación de estudiantes. Participan en consejos de empleadores que realizan las carreras una vez al año, a través de la encuesta de percepción de calidad, y también en algunas carreras son invitados a charlas, seminarios o asignaturas de manera tal de acercar a los estudiantes en el último ciclo de su plan de estudios al entorno laboral.

Beneficiarios de Vinculación con el Medio: corresponde a las personas que participan y se ven beneficiadas de las alianzas e interacción que las carreras y programas de la FCsV generan con el entorno relevante definido en sus Planes de Vinculación con el Medio. Los beneficiarios pueden ser

 Universidad Andrés Bello <small>Generar. Innovar. Liderar.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	17 de 33

internos o externos. Los internos corresponden a estudiantes, docentes, investigadores y colaboradores que participan en actividades de vinculación con el medio. Los beneficiarios externos, en cambio, corresponden a las personas que pertenecen a las comunidades y organizaciones civiles, tanto público como privadas, por ejemplo: centros de investigación, establecimientos educacionales, municipalidades, empresas relacionadas con las temáticas de las carreras y programas, entre otros.

3 POLÍTICA DE CALIDAD

3.1 POLÍTICA DE CALIDAD UNAB

La **Política de Calidad** de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la institución, así como de sus integrantes.

La **Política de Calidad** de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad.

3.2 CALIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA

La Facultad de Ciencias de la Vida, entiende la calidad académica, como el desarrollo de habilidades transversales y profesionales en sus estudiantes, considerando una formación integral que se alinea con los valores institucionales y la política de calidad de la Universidad.

En línea con el Modelo de Aseguramiento de la Calidad institucional, la Facultad cumple con una serie de procesos que le permiten la evaluación, reflexión y mejoramiento continuo de todas sus actividades docentes, de investigación y vinculación con el medio. Así, por ejemplo, las carreras y programas se someten a instancias de autoevaluación periódica donde al finalizar el proceso, se elabora un plan de mejora que permite abordar las debilidades detectadas en el proceso. Con los resultados de las encuestas de percepción de calidad que se aplican anualmente, se elaboran otros planes, como el plan de efectividad de la experiencia estudiantil. Estas encuestas cuentan con la

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	<p>MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA</p>	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	18 de 33

opinión de estudiantes, académicos, titulados y empleadores que permiten a la Facultad tener la visión de los distintos actores involucrados en la formación de los estudiantes y realizar los ajustes necesarios, si corresponde, como parte de la mejora continua.

Todas las carreras cuentan con planes de *assessment* del aprendizaje, los que permiten el monitoreo sistemático y periódico de los logros de los resultados de aprendizaje de su perfil de egreso.

Todos los procesos tienen indicadores que miden su desempeño. La Facultad, basándose en los pilares del modelo de aseguramiento de la calidad institucional, trabaja en el seguimiento periódico de los indicadores del plan de desarrollo de Facultad, Carreras, Centros, Programas y Departamentos, además de la evaluación de desempeño de los académicos, entre otros.

El desarrollo y resultados de los distintos criterios de calidad adoptados por la FCsV son presentados y analizados anualmente con los grupos de interés relevantes de la Facultad en una instancia interactiva y bidireccional, denominada, **Jornada de Evaluación de Calidad**, donde participan los directivos, académicos, investigadores, estudiantes, titulados, empleadores, colaboradores, beneficiarios de Vinculación con el Medio entre otros. Siendo este un mecanismo de autorregulación que sitúa la rendición de cuentas como un elemento clave en la disposición y retroalimentación de los mecanismos de autorregulación declarados por el SAIC. El propósito central de esta jornada es evaluar críticamente el desarrollo, resultado e impacto de cada una de las siguientes temáticas:

- Política y Objetivos de calidad
- Desempeño de las carreras y programas
- Enseñanza a los estudiantes
- Desempeño del cuerpo académico e investigador
- Recursos y servicios
- Investigación y Transferencia Tecnológica
- Vinculación con el Medio
- Intercambios
- Difusión y comunicación
- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para la Facultad
- Actualización del Manual de Calidad de la Facultad

En las Jornadas, cada uno de estos temas es presentado y sometido a juicio evaluativo, tomando en conjunto las decisiones que se estimen correspondientes. La Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad organiza y coordina la actividad, conservando las evidencias pertinentes de su desarrollo. La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad previamente revisa y retroalimenta los principales elementos constitutivos de cada rendición de cuentas, para asegurar su pertinencia, actualización, imparcialidad y objetividad. En el caso de que se definan no conformidades, observaciones u oportunidades de mejora a partir de esta interacción, se genera un hallazgo para ser gestionado por el proceso respectivo.

 Universidad Andrés Bello <small>Generar. Innovar. Liderar.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	19 de 33

La información emanada de esta jornada es sistematizada y difundida a todos los grupos de interés vía correo electrónico y a través la página web de calidad de la Facultad (<https://calidad.unab.cl/facultad-de-ciencias-de-la-vida/>).

3.3 CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD

Los Procesos Misionales están relacionados con el desarrollo de actividades y la generación de los productos o servicios que procuran satisfacer los requerimientos o necesidades tanto para los destinatarios externos como para la misma Universidad. A continuación, se definen los elementos misionales para la Facultad de Ciencias de la Vida:

Formación de pre y postgrado: la Facultad se adscribe a las orientaciones del Modelo Educativo UNAB, para contribuir a la formación integral de sus estudiantes, de manera tal, que como futuros profesionales se integren activamente al mundo social y laboral. La Facultad tiene por misión “Formar profesionales y graduados en Ciencias de la Vida preparados para un mundo globalizado, y generar nuevo conocimiento en todos los niveles de organización biológica, desde las bases moleculares que sustentan la vida hasta los ecosistemas.”.

En el ámbito de los estudios de pregrado, la Facultad de Ciencias de la Vida aporta en forma transversal a la formación de los estudiantes en el área de la salud, así como de otras carreras. Lo hace, en lo principal, a través del Departamento de Ciencias Biológicas. La actividad de la Facultad impacta en todas las sedes de la UNAB, es decir, en los campus de República, Casona, las sedes de Viña del Mar, el campus Quintay, y desde 2009 en Concepción.

La FCsV representa la vocación de la UNAB por aportar profesionales y graduados que permitan forjar el desarrollo sustentable de nuestro país basándose en los valores institucionales: Excelencia, Responsabilidad, Pluralismo, Respeto e Integridad. Consecuentemente, el objetivo de nuestra Facultad es formar el capital humano que liderará la búsqueda de nuevo conocimiento en las Ciencias de la Vida, el uso sustentable de nuestros recursos naturales, la protección del medioambiente y la conservación de nuestro patrimonio biológico y cultural en el siglo XXI.

La formación se sustenta en los tres pilares fundamentales definidos en el Modelo educativo UNAB: educación centrada en el aprendizaje, valores institucionales e innovación. Cada una de las carreras y programas, de pre y postgrado, se ajustan a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del logro de los resultados de aprendizaje. Para ello se han realizado innovaciones y ajustes curriculares pertinentes y fundamentados, junto con el seguimiento permanente de indicadores de gestión y de calidad académica, retroalimentación del desempeño académico con grupos de interés, *assessment* del aprendizaje estudiantil en pregrado, entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de las carreras y programas de la Facultad.

Investigación e Innovación: la Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes. En este contexto, la Facultad de Ciencias de la Vida en su Plan de Desarrollo define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento del eje estratégico que busca expandir

 Universidad Andrés Bello <small>Generar. Innovar. Liderar.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	20 de 33

y potenciar la generación de nuevo conocimiento. Esto involucra posicionarse entre las primeras cinco Universidades con mayor producción científica, buscando además incrementar la competitividad en la obtención de proyectos ofrecidos por el sistema de Ciencia y Tecnología y la industria, aprovechando además el conocimiento generado para potenciar la innovación basada en ciencia y el emprendimiento, y aumentar la contribución de capital humano científico mediante programas de doctorados reconocidos por su calidad. En el marco de este eje estratégico, la Facultad contribuye al desarrollo de la investigación de punta en la UNAB con sus centros de investigación (CIMARQ, CBBI, CBV, CIS y CBS) y los departamentos de Ciencias Biológicas y de Ecología y Biodiversidad. Para esto cuenta con laboratorios donde se realiza investigación básica y aplicada en diferentes disciplinas asociadas a las ciencias de la vida. Esto se ve reflejado en la productividad científica de la Facultad con artículos de alto impacto, indexados en revistas de corriente principal, la permanente participación de nuestros académicos en reuniones científicas del más alto nivel y en proyectos de investigación financiados con fondos concursables tales como FONDECYT, Iniciativa Científica Milenio, Proyectos de Financiamiento Basal, entre otros.

En este sentido, los mecanismos de autorregulación han madurado coherentemente con la responsabilidad que conlleva ser una Universidad reconocida por el aporte a la generación nuevo de conocimiento. Por ello, la política de calidad está estrechamente vinculada al seguimiento constante del logro de los estándares que exige un alto nivel de investigación científica de sus académicos.

Vinculación con el Medio: la Universidad tiene una Política Institucional de Vinculación con el Medio que establece el conjunto de directrices y declaraciones orientadas a promover, diseñar, desarrollar, orientar y optimizar la vinculación con el medio a nivel institucional. La Facultad de Ciencias de la Vida, tanto en pre como en postgrado, ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el plan de desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades. Estos planes involucran el trabajo colaborativo entre docentes y directivos de la unidad académica y profesionales de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad y con la participación de los beneficiarios internos y externos definidos anteriormente.

4 SAIC

4.1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

4.1.1. Principios y objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es la **herramienta estratégica y de gestión** que tiene por finalidad determinar, planificar, ejecutar, evaluar y rediseñar los elementos constitutivos que garantizan el cumplimiento de las metas y orientaciones de calidad definidas. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se compone de un conjunto de orientaciones y herramientas que en su conjunto despliegan los objetivos e intereses de la Universidad por mejorar periódicamente en cada una de sus funciones misionales.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	21 de 33

Asimismo, es el mecanismo a través del cual la UNAB gestiona, desarrolla, controla y monitorea sus lineamientos e intenciones de calidad emanadas de la Política de Calidad. En tal sentido, busca cautelar el fiel cumplimiento de las expectativas y necesidades de los diversos grupos de interés, articulando la estrategia y el apoyo necesario para que las funciones misionales de formación, investigación, innovación y vinculación con el medio sean pertinentes, eficaces y eficientes, en armonía y homogeneidad de los diversos niveles que conviven en la institución.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, a través de sus distintos reglamentos, normativas y procedimientos, resguarda que su operación y documentación se encuentre dentro del alcance de la legislación universitaria vigente, así como también a la aspiración en el cumplimiento eficiente de los distintos criterios y estándares de calidad que adopta. Para esto último, la Gestión de Auditorías Internas cobra importancia en la revisión permanente de los propósitos asumidos.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se desarrolla tanto para los procesos de carácter estratégico, misional y de apoyo, y se replica para cada uno de sus niveles de formación académica (pregrado y postgrado, en cualquier jornada), modalidades (actividades presenciales y no presenciales) y sedes (Santiago, Viña del Mar y Concepción).

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad periódicamente analiza e incluye dentro de sus actualizaciones, los cambios y evoluciones del contexto interno y externo, los cuales son difundidos, principalmente, en los Balances Anuales, Jornadas de Evaluación de la Calidad, Consejos Académicos, Jornada de Líderes y Cuentas Públicas.

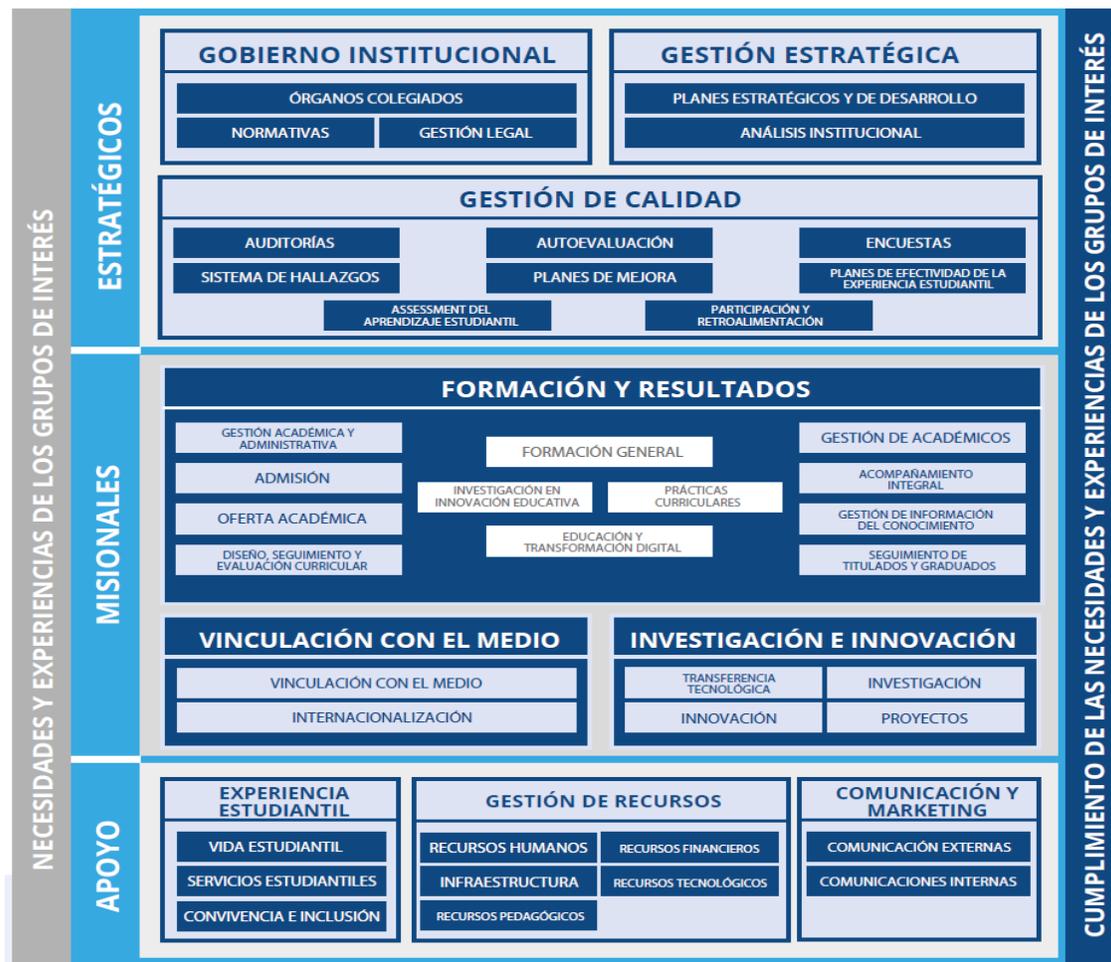
4.1.2. Alcance del Mapa de Procesos

El alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad corresponde al conjunto de **procesos** que define la institución para el logro de su misión y propósitos, ordenados a través de **macroprocesos** principales y, clasificados, de acuerdo con su carácter, en procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo. Estos macroprocesos se consideran para todos los niveles de formación de la Universidad, todas sus dependencias, unidades académicas y administrativas, como también a sus colaboradores. Se ha determinado seleccionar a los procesos como el mecanismo de gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en cuanto se reconocen como la unidad básica del desempeño institucional.

El despliegue de los macroprocesos y la forma en que se relacionan se visualiza de la siguiente manera:

MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	22 de 33



4.2 GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC

Dado su alcance integral, cubre todos los elementos que son parte de la institución, con lo cual su eficiente administración y gestión permiten contar con información y funcionamientos pertinentes, eficaces y eficientes para el logro de las metas de la Universidad.

Asimismo, asume como objetivo último, la detección de espacios de mejora para la implementación de acciones remediales de manera planificada y monitoreada, centrando su accionar en su apoyo al logro progresivo de las metas académicas definidas por la institución.

De igual manera, su entramado permite generar instancias periódicas de revisión internas y externas, que vayan midiendo el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad emanados de la Política de Calidad. Los Objetivos de Calidad del SAIC son de carácter transversal y es cada Facultad la que revisa el nivel de sus indicadores y resultados, para así levantar acciones de mejora en caso de que se evidencie alguna brecha.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	23 de 33

Para la revisión permanente del cumplimiento de estos objetivos se dispone del sitio web calidad.unab.cl, herramienta que permite visualizar para cada uno de ellos sus recursos, responsables, verificadores y resultados. Asimismo, la comunicación de estos resultados se difunde en instancias tales como Consejos de Facultad, Consejos Académicos, Balance del SAIC, entre otras.

4.3 GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD

4.3.1 Procesos de Autorregulación de la Facultad de Ciencias de la Vida

Los procesos de autorregulación de la Facultad de Ciencias de la Vida, están alineados con los de la institución. Así, la Facultad vela por el cumplimiento de su plan de desarrollo en conjunto con las carreras, programas, departamentos y centros de investigación, los que analiza sistemática y periódicamente.

Para cumplir con el proceso de autorregulación, la Facultad somete a autoevaluación a sus carreras y programas, según lo que dispone internamente la universidad o externamente la Comisión Nacional de Acreditación. Se conforman comités de autoevaluación en cada una de las unidades que, con el apoyo de la VRAC, realizan el proceso completo, hasta llegar a un plan de mejora que contiene las brechas identificadas en el proceso y oportunidades de mejora. Estos planes de mejora son evaluados anualmente y sus resultados presentados en los consejos de Facultad.

Todos aquellos reglamentos internos de los programas y carreras, planes de efectividad de la experiencia estudiantil, conformación de comités, resultados de la percepción de las partes interesadas, etc. son revisados por el Consejo de Facultad y cuentan con la aprobación de este.

4.3.2 Proceso de Gestión Académica

Cada carrera y programa de la Facultad cuenta con un equipo directivo encargado de la gestión académica. Ellos velan por el cumplimiento de los planes de estudio, a través de un proceso de planificación académica semestral, inscripción de asignaturas, asignación de compromiso docente y recursos para la docencia, entre otros, todos apoyados por la Vicerrectoría Académica. Durante cada semestre, cada unidad académica supervisa el correcto funcionamiento de la ejecución de los procesos antes mencionados, en constante comunicación con estudiantes, docentes y personal administrativo.

Al finalizar cada semestre se evalúan indicadores académicos como tasas de aprobación, resultados del *assessment* del aprendizaje estudiantil, resultados de la encuesta docente y de percepción de calidad, todos estos resultados permiten a cada unidad tomar decisiones respecto a la contratación de docentes, revisión de syllabus de asignatura, revisión de la planificación académica, número de secciones a impartir, etc.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	24 de 33

4.3.3 Proceso de Gestión de Campos Clínicos

En la Facultad de Ciencias de la Vida, son dos las carreras que tienen campos clínicos en sus planes de estudio: Bioquímica, que gestiona campos clínicos externos y Medicina Veterinaria cuyos campos clínicos son internos (Hospital Clínico Veterinario).

Para la gestión de los campos clínicos externos, correspondientes a unidades que se encuentran albergadas en recintos del sistema de salud, se utiliza el manual de procedimientos de campos clínicos (UNAB-CCL-PE-001) el que define la operación de los convenios de los campos clínicos en los distintos Centros de Salud. Para tal efecto, considera tanto aspectos Académicos (Planificación, Programación y Ejecución de las Actividades Clínicas en los Centros de Salud) como Administrativos (Mantención de los Convenios en los Centros de Salud, Asignación de Cupos y Negociaciones con Servicios de Salud Públicos e Instituciones Privadas, Pago de Honorarios Docentes, Pago Institucional y Pago de Servicios de Campos Clínicos), además de las actividades de control necesarias para la correcta ejecución de los convenios, ya sea durante la generación de éstos como durante su ejecución y renovación. En este contexto, la carrera de Bioquímica cuenta con un supervisor de prácticas clínicas que sirve de nexo entre la carrera y los distintos campos clínicos para velar por la correcta ejecución de las prácticas, recopilación de las evaluaciones e ingreso de las calificaciones cada semestre.

La Escuela de Medicina Veterinaria cuenta con un Hospital Clínico Veterinario dotado de pabellones de cirugía en sus tres sedes, donde se desarrollan las actividades de enseñanza aprendizaje de las diferentes asignaturas clínicas en pequeños animales a partir del tercer año de la Carrera en pregrado y en los Programas de post-título, siendo fundamentales para el desarrollo de estos. Adicionalmente, se cuenta con una unidad de Rehabilitación de Fauna Silvestre y Hospital de Equinos, que por razones de avance de los programas curriculares se encuentran funcionando en Santiago y Viña del Mar, y en Concepción la implementación está en proceso. En todas ellas se realiza atención clínica de pacientes por demanda espontánea o a través de convenios, constituyéndose en el principal campo clínico de pre y postgrado. En cada sede existe una Dirección Clínica, con representantes académicos, profesionales y administrativos, que es responsable de la gestión clínica y de los aspectos técnicos de la gestión del establecimiento. Es la encargada de velar por la observancia de las normas y procedimientos respectivos, por parte de toda la dotación del establecimiento; y de asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos, instrumentos e instalaciones necesarias para la correcta atención de pacientes por parte de los alumnos en sus diferentes niveles de formación (pre y postgrado). Tiene a su cargo un equipo multidisciplinario que incluye, médicos veterinarios, técnicos veterinarios de nivel superior, profesionales en administración, personal de apoyo de mantención y administrativo.

Para el buen funcionamiento de la clínica y de los servicios de apoyo como Pabellón, Esterilización e Imagenología, se cuenta con una serie de procesos que garantizan la calidad de la atención y la seguridad del paciente, dentro de ellos podemos mencionar: Resoluciones y permisos sanitarios correspondientes (instalaciones, equipos y personal) con sus constantes revisiones periódicas; Protocolos de atención estandarizados en todas las sedes, con acceso universal para toda la dotación de las clínicas. Ficha Clínica Digital única para las tres sedes; Uso de consentimiento informado en

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	25 de 33

todas las clínicas y atenciones de los pacientes. Además, existen acuerdos con centros clínicos y producción animal externos, para el desarrollo de actividades prácticas y de terreno donde los estudiantes integran las herramientas entregadas para el manejo y atención de pacientes de baja y mediana complejidad y animales de producción. La Escuela a través de la Dirección y Secretaría académica, junto a los profesores encargados de asignaturas clínicas y los Directores de Programa de Diplomados asumen la responsabilidad de programar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades clínicas, según la programación académica, asegurando el logro de los resultados de aprendizajes estipulados en los respectivos programas curriculares.

4.3.4 Proceso de resguardo y gestión de la evidencia

La Facultad de Ciencias de la Vida posee un proceso definido de sistematización de resguardo de la evidencia de los procesos en cada área directiva.

Las evidencias de los procesos de autorregulación internos de la Facultad se almacenan y disponen en la plataforma One drive, Teams, Sharepoint, u otras, dependiendo del tipo de evidencia. Dada la gran cantidad de información y plataformas, la Facultad cuenta con un equipo en Teams donde todos los directivos tienen acceso. De esta manera, la Facultad cuenta y resguarda la evidencia y seguimiento de:

1. Historial académico de estudiantes, asignaturas cursadas y en curso, calificaciones, estatus académico, entre otros, en sistema banner.
2. Diversos sistemas informáticos de reportes con indicadores académicos como Power BI y SharePoint.
3. Actas de Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Carrera, Consejo de Nivel, Consejo de profesores.
4. Actas de comité de selección de académicos de postgrado, pregrado y Comité de Selección de Académicos de Facultad.
5. Actas de Jerarquización Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida.
6. Actas de Comité de Evaluación Académica del Desempeño.
7. Actas de Comités Académicos de programas.
8. Actas de Consejo de empleadores.
9. Actas de Consejo de egresados.
10. Informes y evidencias de *assessment* del aprendizaje estudiantil.
11. Evidencia de realización y participación en actividades de fidelización y difusión.
12. Proceso de admisión y selección en plataforma de postulaciones, con la documentación, evaluación y decisión sobre la postulación.
13. Evaluación económica de cada versión de cada programa en plataforma SharePoint.
14. Plataforma de CV docentes y certificaciones que lo respaldan en plataforma institucional.
15. Procesos de planificación Académica, cada programa debe entregar su planificación semestral en el Mapa de Planificación Académica (MPA).
16. Reportes de asignaturas críticas cada año (para carreras de pregrado y departamentos).
17. Reportes de perfeccionamiento docente.
18. Evidencias de cumplimiento del Plan de Efectividad de la Experiencia Estudiantil.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	26 de 33

19. Seguimiento de productividad científica de académicos de programas de Magíster.

4.3.5 Disposición pública de información

Para la Facultad y el SAIC es central disponer de la información para todo público. En tal sentido, tales elementos se visualizan de la siguiente manera:

ELEMENTO	DISPONIBILIDAD
Informes de Autoevaluación	https://calidad.unab.cl/facultad-de-ciencias-de-la-vida/
Acuerdos de acreditación	
Resultados de encuestas por facultad	
Resultados de encuestas institucionales	https://calidad.unab.cl/documentacion-e-informacion-del-saic/
Reglamentos y políticas	https://calidad.unab.cl/documentacion-e-informacion-del-saic/ https://intranet2.unab.cl/myserives?mId=60ccd62379e8515c2f1417e3&eld=viewContentManagerList&context=%7B%22serviceTitle%22:%22Pol%C3%ADticas%20y%20Procedimientos%22%7D
Resultados Assessment del Aprendizaje Estudiantil	https://calidad.unab.cl/documentacion-e-informacion-del-saic/
Resúmenes Planes de Mejora	https://calidad.unab.cl/facultad-de-ciencias-de-la-vida/
Resúmenes Planes de Efectividad de la Experiencia Estudiantil	
Informes de Auditoría	
Resúmenes Sistema de Hallazgos	
Procedimientos	https://calidad.unab.cl/mapa-de-procesos-unab/
Decretos completos (programas de asignaturas y resultados de aprendizaje, Metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación)	https://calidad.unab.cl/facultad-de-ciencias-de-la-vida/ https://facultades.unab.cl/cienciasdelavida/ https://www.unab.cl/admision/carreras-unab/
Descripción objetivos, perfil de egreso y malla	https://calidad.unab.cl/facultad-de-ciencias-de-la-vida/ https://facultades.unab.cl/cienciasdelavida/ https://www.unab.cl/admision/carreras-unab/
Desarrollo y Resultados de investigación	https://facultades.unab.cl/cienciasdelavida/
Desarrollo y Resultados de Vinculación con el Medio	https://vinculacion.unab.cl/ https://facultades.unab.cl/cienciasdelavida/
Desarrollo y Resultados de Movilidad	

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	27 de 33

ELEMENTO	DISPONIBILIDAD
	https://www.unab.cl/internacionalidad/
Oferta formativa	https://calidad.unab.cl/facultad-de-ciencias-de-la-vida/
Indicadores de progresión académica	https://facultades.unab.cl/cienciasdelavida/
Políticas de acceso, admisión (perfil de ingreso recomendado) y orientación del estudiantado.	https://www.unab.cl/admision/admision-sistema-de-acceso/
	https://www.unab.cl/estudiantes/
Reclamaciones, quejas/ alegaciones y sugerencias.	https://www.unab.cl/servicioestudiante/login-gestiona-caso/
Posibilidades en relación a la continuidad de los estudios y/o a las diversas oportunidades de empleo y ámbitos de desempeño profesional.	https://alumni.unab.cl/ https://www.postgradounab.cl/?_gl=1*1eb5b0g*_gcl_aw*R0NMLjE2Nzk0OTcxOTluQ2p3S0NBand6dXFnQmhBY0Vpd0FkajVkJmxeFhhQTZBZUZtRzZkbUdxaFRaYnlxUFZZUzEzQ0RTRC1pOGFqaGdBS1ZvRjB4RIMwWTBSb0M3M0FRQXZEX0J3RQ..*_ga*MTk2NjM5MDC3LjE2NjQ4MDA1MTM.*_ga_V90QKPQMC0*MTY4MzEyOTAxNy4zNS4xLjE2ODMxMzAyMjAuNy4wLjA

4.4 ASSESSMENT DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello dispone de los siguientes mecanismos para evaluar el desarrollo de su funcionamiento general:

Balance Anual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad: Anualmente, se realiza un balance del estado y cumplimiento de los componentes del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Para la ocasión, el Encargado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad elabora una presentación con, al menos, los siguientes puntos:

- Estado y cumplimiento de los objetivos de calidad.
- Estado y satisfacción de los grupos de interés.
- Estado y seguimiento de los cambios planificados.
- Estado y seguimiento de los hallazgos determinados.
- Síntesis y conclusiones de las auditorías realizadas en el período.
- Estado y evolución del contexto interno y externo.
- Estado y seguimiento de riesgos y oportunidades identificadas.
- Detección de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del SAIC.
- Estado y percepción de las comunicaciones internas y externas del SAIC.
- Requisitos normativos y cumplimiento del SAIC.

 <p>Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	28 de 33

Para cada uno de los elementos indicados, se describe su estado de cumplimiento y, cuando se amerite, se determinan acciones para subsanar las brechas.

Definición de FODA y control de riesgos y oportunidades: la institución o sus Facultades definen fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, riesgos y oportunidades dentro del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Gestión de los cambios: el Sistema define, cuando sea pertinente, aquellos cambios que pueden afectar su funcionamiento dentro de su alcance. Estos cambios pueden derivarse de cambios en la estructura, organización, objetivos generales, normativas internas y externas, entre otras.

Gestión de Objetivos de Calidad: los objetivos de Calidad emanados de la Política y Modelo de Aseguramiento de la Calidad son monitoreados sistemática y periódicamente para determinar su cumplimiento.

Jornadas de Evaluación de la Calidad de Facultad: todas las facultades realizan anualmente una Jornada con representación de todos los grupos de interés identificados, con la finalidad de presentar, discutir y retroalimentar los principales desarrollos, resultados e impactos del funcionamiento del SAIC dentro de cada unidad. De esta Jornada se desprende un análisis que identifica fortalezas, oportunidades, amenazas, debilidades y oportunidades las cuales luego son controlados a través de la Gestión de Hallazgos.

Por otro lado, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contempla dos procedimientos claves que velan por el cumplimiento y mejora continua del mismo, los cuales corresponden a:

Auditorías: detalla las acciones y responsabilidades para la ejecución de las auditorías en base a los criterios y estándares de calidad establecidos.

Sistema de Hallazgos: detalla los pasos a ejecutar para cuando las auditorías internas o externas detecten no conformidades.

En paralelo, la Facultad de Ciencias de la Vida considera los siguientes mecanismos propios para el seguimiento del SAIC:

- **Consejo de Facultad:** donde se evalúa y se hace seguimiento a la calidad de la docencia, cumplimiento de los planes de mejora y efectividad de la experiencia estudiantil, resultados de planes de desarrollo, ajustes curriculares, resultados encuestas de percepción de calidad y NPS, *assessment* del perfil de egreso y de los aprendizajes, actividades de investigación y vinculación con el medio, además de cualquier otro tema relevante que provenga de los otros órganos colegiados como consejos de escuela, carrera, departamento, entre otros.
- **Consejos de Escuela:** se da a conocer lo tratado en Consejo de Facultad. Se evalúan los resultados académicos de las carreras. Se revisan problemáticas propias a las carreras, administrativas y académicas.

 <p>Universidad Andrés Bello Conector · Innovador · Líder</p>	<p align="center">MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA</p>	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	29 de 33

- **Consejos de Carrera:** se difunde lo informado en consejo de Facultad y Escuela. Se tratan temas propios de la carrera, evaluando indicadores, calidad docente, formación docente, se recogen propuestas de mejora, se revisan particularidades de algunas asignaturas. En este consejo participan representantes de los centros de estudiantes.
- **Consejos de profesores:** se da a conocer el funcionamiento del semestre en términos administrativos y académicos para los docentes. Se resuelven dudas. Se informa de temas institucionales.
- **Consejos de nivel:** algunas carreras realizan consejos periódicos por nivel, invitando a los profesores de las asignaturas del nivel y un delegado estudiantil. En estos consejos se revisan temas propios a las asignaturas, se analizan tasas de aprobación, desempeño de los docentes y estudiantes.
- **Consejos de departamento:** los equipos directivos (directores y secretarías académicas) se reúnen mensualmente para hacer seguimiento y evaluar en general temas de docencia, tasas de aprobación, formación docente, planificación académica, desempeño de los cursos que imparte en general.
- **Comités académicos:** los programas de postgrado se reúnen regularmente para evaluar el funcionamiento del programa, selección de postulantes, revisión de reglamentos internos, entre otros.
- **Comités de innovación curricular:** cuando una carrera o programa requiere hacer un ajuste o innovación curricular, se forma un comité donde participa el equipo directivo y profesores invitados. Se revisan perfiles de egreso, mallas curriculares, programas de asignaturas, entre otros insumos.
- **Mesa de trabajo aseguramiento de calidad:** la dirección de aseguramiento de la calidad de la Facultad se reúne con los directores de escuela, departamentos y programa de Bachillerato. En estas reuniones se tratan temas transversales a la Facultad, tales como: docencia, ajustes curriculares, requerimientos de las distintas vicerrectorías, *assessment*, planes de mejora, efectividad de la experiencia estudiantil, entre otros.
- **Claustro académico de Facultad:** anualmente se convoca a los académicos de la Facultad, incluyendo las sedes. Se evalúa el desempeño de cada una de las unidades académicas tanto de pre como de postgrado. Se hace una revisión completa del año.
- **Consejos de titulados:** las carreras convocan a sus egresados/titulados de los últimos 5 años con el objetivo de propiciar un relacionamiento constante y fidelización con la Facultad. En estas reuniones se levanta información relevante para retroalimentar los planes de estudio y la formación de los futuros profesionales de la Facultad.

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	30 de 33

- **Consejo de empleadores:** las carreras convocan una vez al año a los empleadores de nuestros titulados para conversar diferentes aspectos respecto al ejercicio profesional, se obtiene información relevante para los procesos de autorregulación de la Facultad.

Por su parte, la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, identifica los siguientes roles:

Rol político: responsable de la directriz sobre las estrategias de calidad institucional. Evalúa el nivel de cumplimiento de dicha política y del Sistema de Aseguramiento de Calidad. Este rol político lo asume el Comité de Rectoría que, dentro de sus funciones, evalúa y analiza el cumplimiento de los lineamientos de calidad definidos en la Política de Calidad y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, articulándose de esta manera como Comisión de Calidad a nivel institucional.

Rol estratégico: Responsable de elaborar las estrategias institucionales para la implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Realiza evaluación para cada función misional. Sociabiliza el sistema y da apoyo para su implementación y seguimiento. Planifica y gestiona los procesos de auditorías internas y de gestión de hallazgos, a la vez que supervisa el funcionamiento global del SAIC. Esta responsabilidad recae en la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Rol táctico: define las acciones a realizar para la implementación de las actividades definidas para cada función misional. Tiene la misión además de evaluar y monitorear periódicamente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de calidad en su unidad académica o administrativa. En el caso de las Facultades, esta responsabilidad recae en el Consejo de Facultad, dirigido por el Decano, y donde participan el Director de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, Directores de Escuela y Programa de Bachillerato en Ciencias, Directores de Departamentos, Director de Postgrado y Educación Continua, Directores de Centros de investigación y Director de Investigación y Doctorados.

En estas sesiones, se deben incorporar en los puntos a tratar todos aquellos elementos que provengan de los otros organismos colegiados existentes en la Facultad, como Consejos de Escuela, Carrera o Departamento, debiendo el Director de Aseguramiento de la Calidad de Facultad transmitir y dar fe de los principales elementos asociados al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. El registro principal de tales elementos recae en el Acta del Consejo de Facultad. Se articula como Comisión de Calidad al interior de la Facultad, extendiendo cuando corresponda invitación de participación a los Directores de Escuela, Carrera y Programa.

Rol operativo: son los responsables de la implementación de las diversas acciones definidas según función misional en el mapa de procesos de la institución. Estas acciones recaen tanto en las unidades académicas como administrativas de la institución.

A nivel de Facultad, el rol operativo es monitoreado por los organismos colegiados tales como los Consejos de Escuela y Carrera, y en tales instancias se revisan, analizan y retroalimentan las distintas acciones, objetivos y mecanismos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. En tales Consejos debe asegurarse tanto la presencia del Director de la Unidad, como de los otros Directores y directivos de unidades académicas correspondientes. Ocasionalmente participa el Director de

 Universidad Andrés Bello <small>Generar. Innovar. Liderar.</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	31 de 33

Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y el Decano. Asimismo, en los Consejos de Carrera, es necesaria la presencia de representantes de los académicos y estudiantes de las carreras y programas que forman parte de la unidad académica, los cuales podrán indicar sugerencias, comentarios, quejas o cualquier otro elemento alusivo al desempeño del Sistema en cualquiera de sus ámbitos. Tales elementos son consignados en la respectiva acta y serán llevados a la siguiente instancia de Consejo de Facultad. El registro principal de tales elementos recae en el Acta del Consejo de Carrera o Escuela, según corresponda.

4.5 MANTENCIÓN DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad es comunicado y **difundido** por los canales de información oficiales que dispone la institución: página web, sitio calidad.unab.cl, intranet, afiches institucionales, correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello. Asimismo, la Política de Calidad y sus objetivos cuentan con un Plan de Comunicación específico para su despliegue y posteriores modificaciones.

En la Facultad, adicionalmente, se difunde a través de los distintos cuerpos colegiados que componen la Facultad. Además, se entrega información a través de correos electrónicos y se refuerza la información que entrega la autoridad central con todos los académicos de la Facultad.

Para la efectiva **Toma de conciencia** de los principales componentes del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se considera un robusto proceso de socialización a todos los grupos de interés relevantes, lo cual luego es controlado a través de los distintos procesos de encuesta que consideran este elemento dentro de su diseño. En caso de tener resultados desfavorables, el Plan de Comunicaciones se actualiza de acuerdo con esta información.

La Facultad, adicionalmente socializa en los Consejos de Facultad los principales componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, revisando las temáticas asociadas a calidad, información que luego es transmitida a los demás organismos colegiados de la Facultad.

La aprobación y actualización de los contenidos centrales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad es **responsabilidad** de los órganos colegiados, a sugerencia y desarrollo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Periódicamente, los Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad pueden identificar la necesidad de generar ajustes o refuerzos en la difusión de algunos componentes del Sistema. Asimismo, los resultados de las encuestas de percepción sobre el sistema significan un insumo relevante para la generación de los ajustes, los cuales son acompañados y asesorados en todo momento por la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación con el Medio.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es **gestionado** por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, determinando para ello los recursos y responsabilidades idóneas. En este sentido, se nombra a un **Encargado del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad**, el cual tiene por función principal dirigir y cautelar el normal desarrollo de este,

 Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	32 de 33

así como dar cuenta ante los órganos colegiados cuando sea requerido. Los recursos son aprobados periódicamente por los órganos colegiados y autoridades respectivas.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad cuenta con el apoyo de la Dirección de Procesos, dependiente de la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y Asuntos Estudiantiles, que entrega soporte para la gestión y evaluación de diversos elementos del Sistema, como así un importante rol en los procesos de Auditorías Internas.

Dentro de esta estructura, el rol que ejercen los Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad es fundamental, ya que son los encargados de socializar el alcance del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las unidades académicas de la institución, velando por su óptimo y dinámico cumplimiento. Las principales funciones son:

- Liderar, instalar, monitorear y evaluar en la Facultad los procesos de acreditación, institucional, de carrera y programas de pre y postgrado, nacionales e internacionales.
- Coordinar e implementar las instrucciones emanadas de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad, a través de sus direcciones, así como las actividades que éstas organicen y/o desarrollen.
- Monitorear, realizar seguimiento y evaluar la implementación, resultados e impacto de los planes de *assessment* de los aprendizajes, desarrollados en las carreras y en la Facultad.
- Implementar y realizar seguimiento a los planes de evaluación de la efectividad de la Facultad.
- Identificar y proponer a la VRAC, nuevos mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel de la Facultad en pre y postgrado.
- Mantener informado de manera permanente al Decano respecto a los resultados de los procesos de autorregulación de la Facultad.
- Participar activamente en la VRAC en los procesos de intercambio de buenas prácticas.
- Participar en los procesos de capacitación que promueva la VRAC con la finalidad de cumplir sus funciones de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Coordinarse activamente con el equipo VRAC.

Todas estas funciones las cumple a través del trabajo con el Decano y las direcciones de escuela, carreras, programas y departamentos de la Facultad.

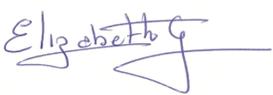
Para la **mantención** del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se ejecutan reuniones trimestrales con diversos participantes del Sistema para supervisar el funcionamiento de las estrategias y acciones planificadas, generando las acciones remediales que se ameriten. En tal sentido, se planifican reuniones periódicas entre el Encargado del SAIC y el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad donde, entre otras acciones, se identifican y analizan espacios de mejora y ajuste a los procedimientos y a la documentación del SAIC.

Respecto a los elementos transversales a la funcionalidad del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, el Registro Maestro reúne diversos tipos de componentes, los cuales son periódicamente

 Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small>	MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	Código	SAIC-UNAB-007
		Fecha Emisión	22-09-2023
		Versión	1
		Página	33 de 33

actualizados. Todos estos elementos son accesibles para la comunidad UNAB a través del sitio calidad.unab.cl, donde se deja disponible el mapa de procesos definido por la institución y cómo estos se interrelacionan entre sí. El sitio es público en la página web de la Universidad y tiene accesos personalizados para contenidos específicos.

PROTOCOLIZACIÓN

			
Elizabeth Garrido Ramírez Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la Vida	Alfredo Molina Sirguiado Decano Facultad de Ciencias de la Vida	Luis Aguilar Gallardo Director Del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	Carmen Gloria Jiménez Bucarey Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado	Descripción del Cambio
1	05-10-2020	Francisca Díaz Luis Aguilar	Primera versión
2	01-11-2021	Francisca Díaz Luis Aguilar	Actualización de grupos de interés
3	22-09-2023	Elizabeth Garrido Miguel Mora Luis Aguilar	Actualización en paralelo a nueva versión del SAIC (mapa de procesos, grupos de interés, assessment, principalmente)